



MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

Resolución 31/2021

RESOL-2021-31-APN-SAS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 27/05/2021

VISTO el Expediente EX-2021-25670213- -APN-DD#MS del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que el 6 de abril del 2021 se dictó la Resolución N° 16 por la que se autorizó el pago de la Factura "B" N° 0082-00000112 a DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A. por la suma total de pesos equivalentes a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MIL TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (US\$ 12.039,50) al tipo de cambio billete vendedor del Banco de la Nación Argentina, al día previo al efectivo devengamiento del gasto, correspondiente al pago del seguro del traslado de vacunas desde la Federación de Rusia hasta nuestro país (RS-2021-29804860-APN-SAS#MS).

Que en el título de la parte dispositiva de la resolución citada se consignó erróneamente el SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, cuando la autoridad firmante fue la SECRETARIA DE ACCESO A LA SALUD.

Que en consecuencia y tratándose de un error material de mera forma corresponde su subsanación.

Que la presente medida se dicta conforme al artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1759/72 - T.O. 2017.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ACCESO A LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el título de la parte dispositiva de la Resolución N°16 del año 2021 de esta Secretaría el que quedará redactado de la siguiente forma: " LA SECRETARIA DE ACCESO A LA SALUD RESUELVE".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese a la DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD y cumplido, archívese.



Sandra Marcela Tirado

e. 01/06/2021 N° 36532/21 v. 01/06/2021

Fecha de publicación 01/06/2021

